

PROPUESTA DE PROVIDENCIA.— SECRETARIO SR. GARCIA GAGO. Soria, a 3 de Febrero de 1993.

Dada cuenta y visto el ignorado paradero del condenado, notifíquese la tasación de costas por edictos, y requiérasele para que en el plazo de una audiencia haga efectiva la cantidad indicada en la tasación de costas, y caso de impago, embárguense bienes de su propiedad en cantidad suficiente como para cubrir dicho importe, o en su caso, se acredite su insolvencia.

Así lo propone a SS^a el Sr. Secretario que suscribe, de lo que doy fe. Siguen las firmas. Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Logroño, y sirva de notificación en legal forma a CELSO BARBOSA TERRERO, expido la presente en Soria, a 3 de Febrero de 1993.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE UBEDA

Edicto

III.E.345

En Providencia de este día, por la Sra. Juez de Instrucción nº 1 de Ubeda, en Rollo de Apelación nº 4/90, dimanante de Juicio de Faltas nº 1237/89, seguido por Imprudencia, ha acordado citar a los Guardias Civiles D. MARCIAL ALVAREZ DOMINGO, Núcleo de Servicio de Soria, D. FRANCISCO JAVIER BARRIOS PEÑAS, c/ Isabel II nº 1 de Parla (Madrid), D. FERNANDO VALENZUELA RIVERA, Cuartel Guardia Civil de San Pedro Pescador (Gerona), D. CARLOS CARPINTERO RIVERA, Cuartel Guardia Civil de Mahón (Menorca), D. LUIS MARIA AL MAGRO SOTO, Cuartel de Icod de los Vinos (Tenerife), D. FRANCISCO JUAN CARDENAS ROBLES, Cuartel de Güinar (Tenerife), D. JUAN MANUEL RECHE MOLINA, Cuartel de Gandesa (Tarragona), D. DOMINGO ALBA CARMONA, Cuartel de Albox (Almería), D. JOSE MORALES RAMIREZ, Cuartel de Trillo, D. JUAN ANTONIO CABALLERO ABRIL, Cuartel de Santo Domingo (Logroño), D. PEDRO GONZALEZ CID, Puesto España

(Barcelona), y D. JESUS JAVIER BONILLA FERNANDEZ, Puesto de Carpio de Tajo (Toledo), a fin de que el próximo día 25 de Febrero, y horas de las 11, comparezcan ante este Juzgado, sito en Plaza Vázquez de Molina, 4 para asistir a la celebración del Juicio señalado, haciéndole los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma a D. JUAN ANTONIO CABALLERO ABRIL, Cuartel de la Guardia Civil de Santo Domingo (Logroño) y su inserción en el B.O.O de la Provincia de Logroño, expido el presente en Ubeda, a 28 de Enero de 1993.— El Juez de Instrucción.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE VIZCAYA

Edicto

III.E.346

Carmen Olaortua Laspra, Secretaria del Juzgado de lo Social nº 1 de los de Vizcaya.

CERTIFICO: Que en los Autos nº 322/92 seguidos a instancia de ROSA M^a AGUILLO CAÑO contra C.M.V. INFORMATICA, S.A. en materia de cantidad se ha dictado Auto de Desestimación, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA: "... Así por este Auto, Digo: se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, archivándose sin más trámite. Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (art. 183 L.P.L.) ..."

Y para que sirva de notificación a D^a ROSA M^a AGUILLO CAÑO dado su ignorado paradero, se inserta el presente en el Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya, con la advertencia de que las sucesivas notificaciones se harán en los estrados de este Juzgado.

Dado en Bilbao, a 2 de Febrero de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "SERVICIOS DE ALIMENTACION COCINA-COMEDOR EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA". Expediente Nº 08-5-2.1-006/93

IV.A.100

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, convoca el siguiente concurso abierto:

Objeto: "SERVICIOS DE ALIMENTACION COCINA-COMEDOR EN LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA".

Presupuesto de contrata: Diecinueve millones doscientas veintidos mil trescientas veinte pesetas (19.222.320.-Ptas).

Clasificación de la empresa: Grupo: III, Subgrupo: 8, categoría: B.

Plazo total, desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 1993, ambos inclusive, según consta en las prescripciones técnicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 18 de marzo de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 24 de marzo de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha-entrada por c/ Vara de Rey 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 19 de febrero de 1993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M^a López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA

Corrección de error

IV.A.101

Advertido error en la publicación del anuncio de subasta de bienes inmuebles publicado en el B.O.R. núm. 16 de fecha 6 de Febrero de 1993.

Se hace constar expresamente que las cargas subsistentes a las 9 parcelas que se describen son las siguientes:

1) Anotación preventiva de embargo a favor del "Banco Urquijo, Sociedad Anónima" inscrita en el Registro de la Propiedad en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona, en reclamación de 26.718.740 Pts.

2) Anotación preventiva de embargo a favor de Caja de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, inscrita en el Registro de la Propiedad en virtud de mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora, en reclamación de 15.929.691 Pts. de principal, más otras 5.000.000 Pts. calculadas para intereses y costas.

Albelda de Iregua, a 17 de Enero de 1993.— El Recaudador, Carlos Pérez Goñi.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50